

JORNADAS INVESTIGAR LA INQUISICIÓN: ESTADO DEL ARTE Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

13 Y 14 DE JUNIO DE 2016. FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

EDUARDO GALVÁN RODRÍGUEZ*
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Los días 13 y 14 de junio de 2016 tuvieron lugar las *X Jornadas de Historia de la Intolerancia* de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, celebradas en esta ocasión bajo el lema “Investigar la Inquisición: Estado del arte y perspectivas de futuro” y organizadas conjuntamente por el Instituto de Historia de la Intolerancia (Real Academia de Jurisprudencia y Legislación), la Universidad Rey Juan Carlos y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Desarrolladas en torno a tres mesas de trabajo y debate, tenían como principal objetivo evaluar lo mucho trabajado hasta aquí en temática inquisitorial y establecer un diagnóstico de la situación actual que permitiera, a partir de ahí, proponer distintas líneas de investigación que pudieran ser objeto de otros tantos proyectos coordinados a medio o largo plazo con la finalidad de ampliar el público objetivo destinatario de los estudios inquisitoriales, atraer nuevas vocaciones investigadoras hacia este campo y concurrir a convocatorias competitivas.

La primera mesa abordó los orígenes y la investigación de la Inquisición. Iniciada de la mano del profesor José Antonio Escudero, aportó un análisis de lo hasta ahora conocido y puso encima de la mesa algunas cuestiones aún pendientes: El estudio de la Inquisición medieval en Aragón en detalle, la historia exhaustiva de los intentos previos a los Reyes Católicos para introducir la Inquisición en Castilla con Juan II y Enrique IV, o el problema de la inejecución de la bula fundacional de 1478 en los primeros años y las razones que la determinaron. Junto a ello, propuso la posibilidad de afrontar un proyecto amplio y de alcance a medio y largo plazo para abordar el examen de una panorámica de la Historia de la Inquisición en Europa que explicita el funcionamiento de este tipo de tribunales en los diversos territorios del continente.

* eduardo.galvan@ulpgc.es

Seguidamente, la profesora Isabel Martínez Navas convino en la necesidad de ampliar el marco de análisis al entorno europeo y aprovechar las posibles potencialidades que ofrecen los programas marco H2020, así como el establecimiento de redes y consorcios entre Universidades europeas. Como cuestiones que podrían constituir el objeto de dichos proyectos, podría abordarse la materia siempre debatida de la naturaleza jurídica del tribunal inquisitorial, en particular en los episodios históricos más controvertidos desde las relaciones entre las potestades y desde un punto de vista político. Asimismo sería de cierto interés acercarnos al papel del Santo Oficio en momentos clave como los sucesos de las Germanías o el levantamiento de las Comunidades. Junto a ello, los procesos a personajes relevantes, como Froilán Díaz, Rodrigo Calderón o el duque de Híjar mantienen aún secretos por desvelar.

La segunda mesa afrontó las cuestiones relativas a la normativa y la organización central del Santo Oficio. El profesor Carlos Pérez Fernández-Turégano abordó la importancia que presenta el conocimiento preciso de la normativa inquisitorial y las dificultades para ello, dada su dispersión y desorganización en cuanto su origen, elaboración y al examen de los fondos documentales en que puedan hallarse. Asimismo, compartió los avances desarrollados en torno al proyecto de investigación que ejecuta acerca de las Instrucciones y cartas acordadas del Santo Oficio y el objetivo final de encontrar los medios precisos para que todas ellas figuraran disponibles en una página web abierta y exhaustiva.

El profesor Juan Carlos Domínguez Nafría hizo hincapié en la necesidad de resaltar el papel de la Inquisición como tribunal de justicia, lo que evidencia plenamente su incardinación dentro de nuestra disciplina académica, deslindando su estudio de las consecuencias sociales o culturales que presenta. Como tal tribunal de justicia, es esencial delimitar claramente el marco normativo en que desarrolla su actividad. Aprovechó para reclamar la originalidad del caso español, pues, al estar el Santo Oficio incardinado en la administración regia, dispone de facultad normativa propia para dictar disposiciones de diversa naturaleza, como sus propias Instrucciones y cartas acordadas. Finalmente, apuntó la alta conveniencia de reforzar las estrategias ordenadas a la transferencia de resultados y visibilidad de los proyectos de investigación en línea que se desarrollen, una cuestión que es especialmente valorada durante los procesos de evaluación de proyectos.

A partir de la investigación sobre el Inquisidor General, quien estas líneas suscribe planteó la posibilidad de analizar la evolución y aplicación práctica de la tipología procedimental determinada en el Santo Oficio y el cumplimiento concreto de la distinción entre materias de justicia, gracia, gobierno y hacienda. En esta línea, también sería de interés examinar la relación efectiva de cada tribunal de distrito con la Suprema, abordada para algunos tribunales, pero huérfana aún en otros. Finalmente, aportó los ejemplos concretos de algunos Inquisidores Generales que quizá merecerían una gran biografía exhaustiva, al modo de la realizada por González Novalín (o Tellechea) acerca de la figura de Valdés (y su contrapunto en Carranza).

La tercera mesa pivotó en torno a la organización de los tribunales territoriales, moderada por el profesor José María Lahoz, quien realizó una introducción al marco general y a lo hasta ahora aportado historiográficamente sobre distintos tribunales de distrito. Llegado el turno del profesor Manuel Aranda, este desveló las interioridades del Archivo de la Inquisición de Canarias, unos de los tres principales fondos documentales existentes en España en

torno al Santo Oficio. Explicó su complejo proceso de formación a partir de un único fondo, disgregado en dos como consecuencia de la compra de una buena parte de la documentación por un erudito británico, así como la recuperación de lo así perdido. Aprovechó para esbozar las investigaciones desarrolladas en torno al Tribunal de la Inquisición de Canarias y apuntar algunas posibles líneas de futuro.

Finalmente, cerró las jornadas la intervención de la profesora Consuelo Juanto, centrada en el estudio del comisario inquisitorial, una de las figuras ubicadas en la base (y por ello también en la más cruda realidad) de la compleja estructura del Santo Oficio. Dentro de la investigación que ahora mismo desarrolla con el objeto de elaborar una monografía sobre este desconocido personaje, vital para hacer llegar la acción del tribunal a todos y cada uno de los puntos geográficos de su distrito, resaltó la necesidad de analizar sus relaciones con el resto de miembros de la burocracia inquisitorial (en especial con los inquisidores), la utilidad de definir claramente la normativa aplicable a la institución y el contexto de las cartillas de comisarios, la problemática planteada a partir de las diferentes visitas de inspección a los distintos tribunales de distrito o las dificultades para cubrir de modo adecuado los puestos necesarios para una eficaz acción inquisitorial.

Concluyeron así estos debates en tierras galdosianas, autor universal con un pariente que había sido servidor inquisitorial. En octubre de 1819, un absolutista retratado por Galdós lamentaba que “la Inquisición, volviéndose tibia y complaciente, es un cuchillo que se ha hecho alfiler”. A las puertas de la efemérides del bicentenario del Trienio, y con el deseo de que la entrega, el esfuerzo y la dedicación nos acompañen en este empeño colectivo y en los retos planteados, concluimos estas enriquecedoras jornadas, con la esperanza de prontos y nuevos encuentros científicos de temática inquisitorial.